

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 27 de Marzo de 1.992

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRABACORP S.A.  
Ciudad.

De mis Consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Cías. y en mi calidad de Comisario cumplo en informar que los administradores de la Compañía GRABACORP S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentaria en la elaboración de Balances, Estados de Pérdida y Ganancias (no presenta movimiento) y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal antes citada, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 1.991 reflejan la real situación de la empresa por lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de sociedad o de terrenos que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa.

Igualmente considero que la correspondencia, libro de actas de junta generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad **09 NOV 1992** conservan de conformidad a las disposiciones legales.

Debo manifestar además que el Balance General refleja la cancelación del capital social en un 100% el Estado de Pérdida y Ganancias no ha tenido movimiento operacional.

Atentamente,

*Raúl Espinoza*  
COMISARIO

